



OEA | Más derechos
para más gente

OEA/SEC.GRAL
Abril 14, 2016
Original: Inglés/Español

**FORMULARIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
PARA LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CENTRALES**

FORMULARIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CENTRALES

I. INFORMACIÓN OBLIGATORIA

A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD CENTRAL

CONVENCIÓN(ES) INTERAMERICANA(S): Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores de 1989				
ÓRGANO/ENTIDAD NACIONAL: Autoridade Central Administrativa Federal				
DEPARTAMENTO/DESPACHO: Departamento de Recuperação de Ativos e Cooperação Jurídica Internacional - DRCI/SNJ/MJSP		TELÉFONO: + 55 (61) 2025-9882/7672		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: SCN Quadra 6, Torre A, 2º Andar, Shopping ID	CIUDAD: Brasília/DF	ESTADO:	CÓDIGO POSTAL: 70297-400	PAÍS: Brasil

II. INFORMACIÓN OPCIONAL

A. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

SITIO DE INTERNET: https://www.justica.gov.br/sua-protecao/cooperacao-internacional/acaf	CORREO ELECTRÓNICO PERMANENTE: acaf@mj.gov.br	FAX:
--	---	------

B. PERSONAS A CONTACTAR

APELLIDO(S):	PRIMER NOMBRE:	SEGUNDO NOMBRE:	SUFIJO:
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CIUDAD:	ESTADO:	CÓDIGO POSTAL:
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:		PAÍS:
LENGUAJES DE COMUNICACIÓN:			

C. INFORMACIÓN ADICIONAL

1. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CENTRALES LOCALES/ESTATALES

ÓRGANO/ENTIDAD LOCAL/ESTATAL:				
DEPARTAMENTO:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRONICO:		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CIUDAD:	ESTADO:	CÓDIGO POSTAL:	PAÍS:
PERSONA A CONTACTAR:				

2. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

--

INSTRUCCIONES:
FORMULARIO PARA LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CENTRALES

<p>I. INFORMACIÓN OBLIGATORIA:</p> <p>Línea I.A. – Designación de Autoridad Central</p> <p>Convención Interamericana: Incluya el nombre de la Convención de Derecho Internacional bajo la cual se esta designado Autoridad Central. En caso de que se designe Autoridad Central para más de una convención, incluya el nombre de todas las Convenciones relevantes.</p> <p>Órgano/Entidad nacional: Incluya el nombre del Órgano o Ministerio Nacional que cumplirá el papel de la Autoridad Central responsable para la asistencia y cooperación bajo las respectivas convenciones.</p> <p>Departamento/Despacho: Incluya el nombre de la subdivisión del Órgano/Entidad Nacional responsable para la asistencia y cooperación.</p> <p>Dirección: Incluya la dirección completa.</p> <p>II. INFORMACIÓN OPCIONAL:</p> <p>Línea II.A. – Información Institucional:</p> <p>Sitio de Internet: De existir, incluya la dirección del sitio de Internet del Órgano/Entidad y/o del Despacho relevante.</p> <p>Dirección de correo electrónico permanente: Incluya la dirección de correo electrónico exclusivamente designada para la Autoridad Central. Esta dirección debe ser propia y exclusiva al despacho o departamento y debe ser consultado por un(os) individuo(s) designado(s) para esta tarea. Esta dirección no debe ser el correo electrónico de un individuo en particular.</p> <p>Línea II.B. – Persona a contactar:</p> <p>De existir, incluya información particular del oficial gubernamental al cual se le haya encargado las funciones de Autoridad Central y que puede ser contactado en el Órgano/Entidad Nacional para propósitos de la Convención mencionada en la Línea I.A.</p> <p>Línea II.C. –Información Adicional:</p> <p>Órgano/Entidad Local/Estatal: Incluya el nombre de los órganos y entidades que puedan existir en un sistema de gobierno federativo que cumplan el papel de una Autoridad Central a nivel local. En estos casos el Estado debe especificar el área legal o territorial cubiertos por cada designación.</p> <p>Otra información: Incluya cualquier información adicional que pueda ser necesaria o útil para los usuarios.</p>	<p>PRESENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una vez completado el formulario, éste deberá ser remitido }al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos, por medio de nota verbal desde su Misión Permanente ante la OEA.• Nota: Autoridades Centrales múltiples bajo una sola Convención. En casos donde un Estado desea designar más de una autoridad central bajo una sola Convención, la designación de la segunda Autoridad Central requerirá la presentación de un duplicado del formulario, presentado de la manera anteriormente mencionada.
---	--